Efecto de declarar feriado irrenunciable el día de elecciones para el comercio minoritario: variaciones interanuales

Autor

Mauricio Holz
Email: mholz@bcn.cl
Tel.: (56) 2270 1774
(32) 226 3193

Nº SUP:156.855

Resumen

El informe analiza el efecto de los feriados, especialmente aquellos asociados a elecciones, sobre las ventas diarias del comercio minorista. El comercio minorista corresponde al eslabón de la cadena de producción en la que se produce la venta al consumidor final. El comercio minorista está compuesta por grandes cadenas de distribución (malls y supermercados) como por PyMEs (quioscos, ferias). Con los datos disponibles no es posible observar efectos diferenciados.

Los datos muestran un marcado patrón semanal, con ventas particularmente altas los sábados, y una caída significativa de la actividad durante los feriados irrenunciables. Dichos feriados son los que tienen un mayor impacto sobre las ventas del comercio minoristas. Los datos muestran que el efecto de los feriados no irrenunciables es bastante menor.

Con respecto a las elecciones políticas, realizadas entre 2022 y 2025, las ventas del día electoral son sistemáticamente inferiores a las observadas en días equivalentes de otros años. Dependiendo de la elección, el promedio de ventas de los días comparables resulta entre 24,99% y 110,3% superior al registrado durante el feriado electoral.

En consecuencia, la evidencia descriptiva muestra que la declaración de feriado por elecciones está asociada a una reducción relevante de las ventas de dicho día del comercio minorista, aunque su magnitud varía entre procesos electorales.

Introducción

La evolución de la actividad económica en el tiempo puede descomponerse en tres factores: una tendencia, un estacional, y fenómenos aleatorios que afectan la actividad económica. La tendencia recoge la parte que subyace a la serie, es decir la parte del ciclo económico en la que se observa la serie (creciente en actividad o decreciente en actividad). Por su parte la estacionalidad recoge el efecto de factores que se repiten con regularidad (como el efecto del clima sobre la agricultura por ejemplo) y

el efecto calendario. El efecto calendario recoge los efectos de los feriados y de los cambios en la composición de días de cada mes; lo anterior se refiere al número de veces que un día de la semana está presente dentro de un determinado mes (Banco Central,2026b).

El efecto calendario está asociado al día que se repite más/menos veces en un mes o que es considerado feriado, y su relación con sector económico[1]. Por ejemplo, para la economía en general, la productividad de un lunes es mucho más alta que el resto de los días. No obstante en algunos sectores puede ser otro el día más productivo. Como ya veremos los días sábado son los de mayores ventas en el sector comercio minoritario. Por lo anterior no da lo mismo el día de la semana en que se declara el feriado, para determinar el efecto por sectores (Lorca, 2025).

El banco central estima el efecto calendario de un día menos de actividad, sobre el IMACEC (Índice Mensual de Actividad Económica), por sectores económicos, lo que se puede observar en el cuadro siguiente. Así, sectores de operación continua, como la minería, presentan una sensibilidad prácticamente nula, mientras que actividades como el comercio o parte de la industria muestran una mayor respuesta ante la reducción de un día hábil.

Tabla n°1. Efecto de un día hábil adicional en un mes
(Puntos porcentuales de IMACEC)

Estadístico	Minería	Industria manufacturera	Comercio	Imacec
Promedio	0	1.6	1.2	0.4
Máximo	0	2.3	1.9	0.5
Mínimo	0	0.8	0.6	0.2

(*) Cálculos realizados para el período entre enero del 2009 y marzo del 2018.
Fuente: Banco Central

Dicho lo anterior, la estimación del Banco Central muestra el efecto final agregado sin distinguir cuáles son los efectos dominantes, sino que más bien presenta un promedio ponderado de estos. Es decir no distingue el efecto día, ni el efecto diferenciado por sub-sectores económicos. Por ejemplo es posible que las ventas del comercio minorista se vean favorecidas por la presencia de más feriados no irrenunciables (un día laboral menos), mientras que el comercio mayorista registraría mayores ventas en días hábiles. El cálculo del Banco Central entrega un número que representan un promedio de estos dos efectos.

El presente informe se basa en estadísticas diarias de ventas del comercio minorista para poder entregar información que describa el efecto de los feriados sobre dicho sector. Se utiliza esta información por las razones expuestas, dado que la estimación que entrega el Banco Central no permite observar los efectos específicos sobre el comercio minorista.

I. Series de tiempo de ventas de comercio minoritario

Las series de tiempo del indicador diario de ventas al comercio minorista permiten observar la evolución y patrones del comportamiento de las ventas diarias del comercio minorista en sucesivos años[2] (Banco

[1] Un ejemplo es el número de transacciones asociadas a mercados financieros, donde los resultados del día lunes reflejan la actividad noticiosa del fin de semana, por lo tanto, un mes con más días lunes exhibirá mayor actividad (Informe al primer trimestre de 2014)

[2] El Índice de Ventas Diarias del Comercio Minorista (IVDCM) se elabora a partir de registros administrativos de boletas electrónicas proporcionados por el Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile. El índice se actualiza dos veces al mes: el día 5, con información correspondiente a la primera quincena del mes anterior, y el

Central, 2026a). Del análisis de la serie se observan patrones semanales, y fluctuaciones de ese patrón que responden principalmente a días de feriados irrenunciables y a feriados por elecciones

Del análisis de la serie para el año 2025, se puede observar un claro patrón semanal (ver figuras de la 1 a la 12, a continuación). La actividad del sector de comercio minorista tiende a ser estable de lunes a viernes y los domingos. No obstante el sábado se observa un aumento relevante de las ventas. Por ejemplo el promedio del indicador para los sábados del año 2025 es un 24,09% mayor el promedio del resto de los días de dicho año. Adicionalmente en algunos meses, como el mes de noviembre, se observa un patrón mensual, caracterizado por aumentos de ventas en los días de fin de mes

Por su parte se observan días durante el año en donde dicho patrón es alterado por la presencia de feriados. Esto es particularmente claro en los días feriados de carácter irrenunciable, en donde la actividad del comercio minorista diario cae considerablemente con respecto a igual día de las semanas siguientes, a saber:

- **1 de enero**: El promedio del índice de ventas del comercio minorista para los días miércoles del mes de enero del 2025 fue 4 veces mayor que el índice de ventas del día miércoles 1 de enero del 2025 (feriado de año nuevo).
- **1 de mayo**: El promedio del índice de ventas del comercio minorista de los jueves del mes de mayo del 2025 fue 2,5 veces mayor que el índice de ventas del día jueves 1 de mayo del 2025 (día del trabajo)
- **17 y 18 de Septiembre**: El promedio del índice de ventas del comercio minorista de los jueves del mes de septiembre del 2025 fue un 3,46 veces mayor que el índice de ventas del día jueves 17 de septiembre. El mismo indicador para viernes 18 de septiembre fue de 4,2 veces (Feriado Fiestas Patrias)
- **25 de diciembre:** El promedio del índice de ventas del comercio minorista de los jueves del mes de diciembre del 2025 fue 4,07 veces mayor que el índice de ventas del día jueves 25 de diciembre de 2025 (Feriado Navidad)

Dicho lo anterior no se observa la misma situación en los casos en que el feriado no tiene un carácter de irrenunciable, por ejemplo:

- **21 de mayo:** El promedio del índice de ventas del comercio minorista de los días miércoles del mes de mayo del 2025 fue un 1% mayor que el índice de ventas del día miércoles 21 de Mayo (Feriado Glorias Navales)
- **15 de agosto:** El promedio del índice de ventas del comercio minorista de los días viernes del mes de agosto del 2025 fue un 5% mayor que el índice de ventas del día viernes 15 de agosto (Feriado Asunción de la Virgen).
- **31 de septiembre:** El promedio del índice de ventas del comercio minorista de los días viernes del mes de octubre del 2025 fue un 9,9% menor que el índice de ventas del día viernes 31 de septiembre (Feriado Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes).

día 19, con información completa del mes. Las ventas diarias registradas mediante boletas electrónicas incluyen el total de transacciones, independientemente del medio de pago y del canal de venta, realizadas entre empresas y consumidores finales (B2C). Para obtener series de tiempo consistentes, el indicador se construye a partir de una muestra de empresas seleccionadas por la estabilidad de sus reportes.

A continuación se presentan los gráficos de la evolución diaria del Índice de Ventas del Comercio Minorista para cada mes del año 2025.

Fig. 1 IVCM del 30/12/2014 al 03/02/2025 **(Enero)**

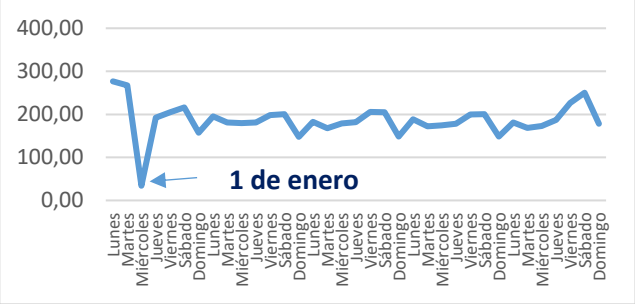


Fig.2 IVCM del 03/02/2025 al 02/03/2025 **(Febrero)**

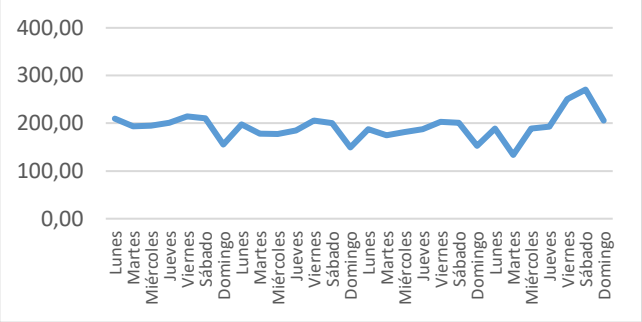


Fig.3 IVCM del 03/03/2025 al 30/03/2025 **(Marzo)**

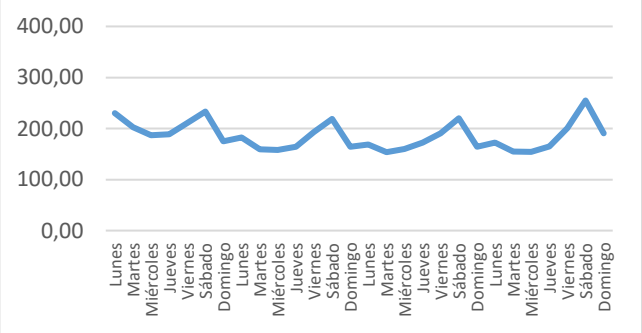


Fig.4 IVCM del 31/03/2025 al 04/05/2025 **(Abril)**

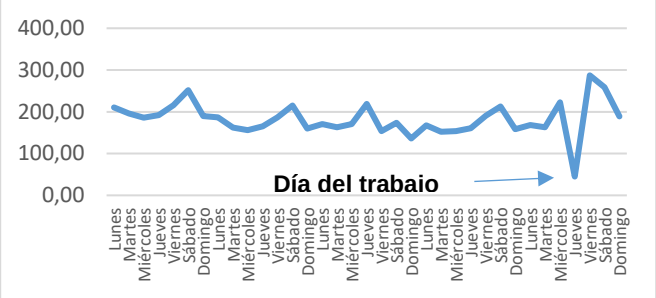


Fig. 5. IVCM del 05/05/2025 al 01/06/2025 **(Mayo)**

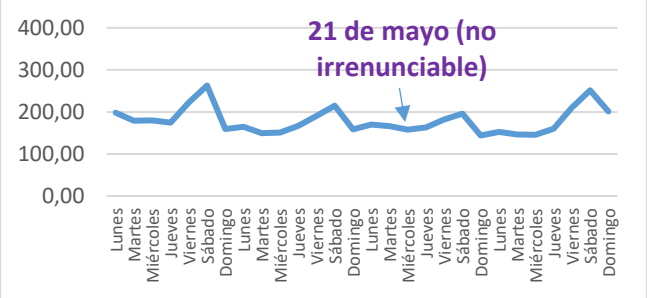


Fig. 6. IVCM del 02/05/2025 al 28/05/2025 **(Junio)**

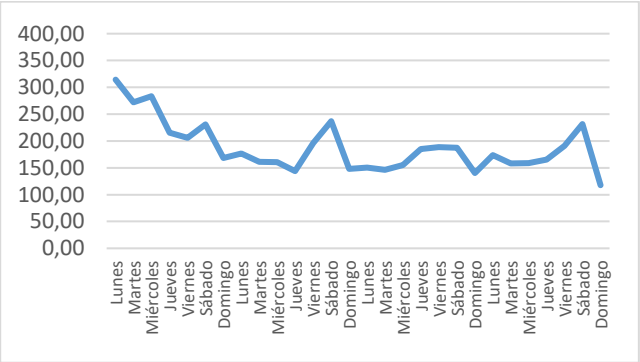


Fig.7. IVCM del 30/05/2025 al 03/06/2025 **(Julio)**

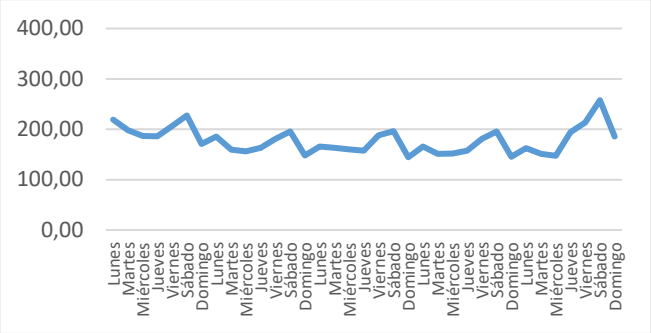


Fig.8 IVCM del 04/06/2025 al 31/06/2025 **(Agosto)**

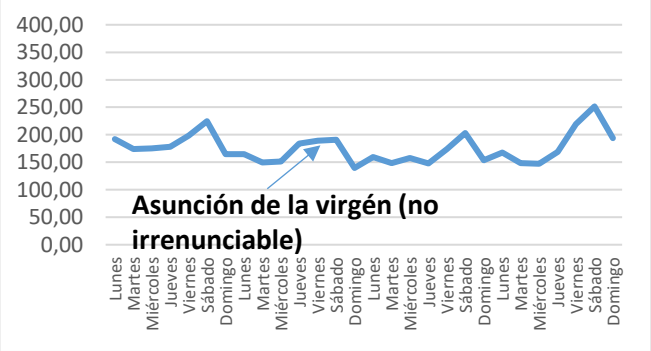


Fig. 9. IVCM del 01/09/2025 al 05/10/2025 **(Septiembre)**

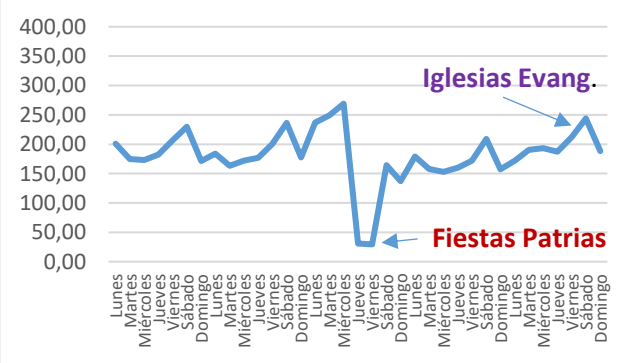


Fig. 10. IVCM del 06/10/2025 al 02/11/2025 **(Octubre)**

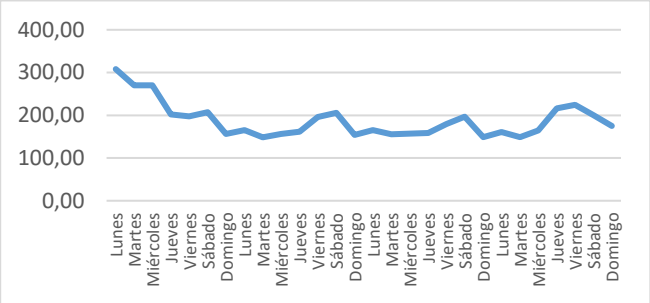


Fig.11. IVCM del 03/11/2025 al 30/11/2026 **(Noviembre)**

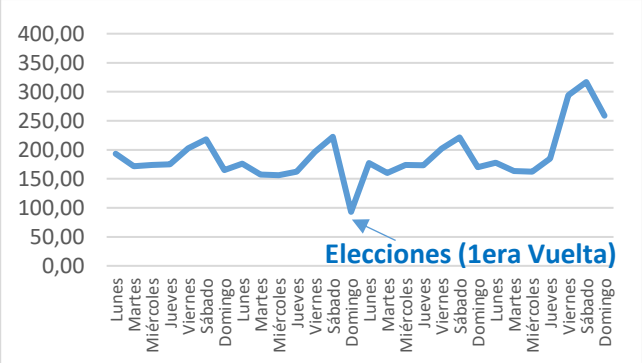


Fig. 12. IVCM del 01/12/2025 al 04/01/2026 **(Diciembre)**



En el siguiente capítulo se presentan las variaciones inter-anuales de la actividad económica producto de feriados asociados a elecciones políticas. Lo anterior permitirá observar el efecto sobre la actividad diaria del comercio minorista, al declarar feriado por elecciones.

II. Ventas del comercio minoritario en día de elecciones políticas

En el siguiente capítulo se presenta un análisis de las variaciones inter-anuales[3] (en doce meses) de las ventas en días declarados feriados por elecciones. El análisis que se realiza permite describir el efecto diario del feriado al observar el nivel del indicador el día y año de la elección, y se lo compara con el nivel de ventas de un día equivalente los años anteriores. El día equivalente se identifica como igual día en la semana que corresponde al día de la elección con que se está comprando. Es decir no se identifica la misma fecha (por ejemplo 14 de diciembre), sino que el mismo día de la semana (lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado o domingo) con la semana que corresponde (primera semana, segunda semana, etc). Este tipo de comparaciones interanuales permiten comparar un día con el mismo día del año anterior**,** reduciendo naturalmente buena parte del problema de la estacionalidad inherente de las cifras.

El análisis abarca las elecciones que han ocurrido en Chile desde el año 2022 al 2025. A continuación se presentan las variaciones porcentuales del indicador de ventas con respecto al promedio del indicador para día equivalente en años anterior. En la siguiente página se pueden visualizar los gráficos con las comparaciones.

Domingo 4 de septiembre de 2022, Plebiscito Constitucional (primera elección): El índice de ventas del comercio minoritario registrado por el Banco Central para la elección de Plebiscito Constitucional fue de 84,95. El promedio de días equivalentes para 2023, 2024 y 2025 es de 165,84, es decir un 92,2% mayor.

Domingo 7 de mayo de 2023, Elección de Consejeros Constitucionales: El índice de ventas del comercio minoritario registrado por el Banco Central para la elección de Consejeros Municipales fue de 92,45. El promedio de días equivalentes para 2022, 2024 y 2025 es de 158,18, es decir un 71,10% mayor.

Domingo 17 de diciembre de 2023, Plebiscito Constitucional (segunda elección): El índice de ventas del comercio minoritario registrado por el Banco Central para la elección de Plebiscito Constitucional fue de 106,53. El promedio de días equivalentes para 2022, 2024 y 2025 es de 224,04, es decir un 110,3% mayor.

[3] Corresponde a comparar la actividad del comercio minorista el día del feriado con la actividad del comercio minorista un día equivalente, doce meses atrás.

Domingo 9 de Junio de 2024, primarias alcaldes y gobernadores regionales: El índice de ventas del comercio minoritario registrado por el Banco Central para la elección de primarias de alcaldes y gobernadores fue de 131,67. El promedio de días equivalentes para 2022, 2023 y 2025 es de 164,57, es decir un 24,99% mayor.

Domingo 27 de octubre de 2024, elecciones municipales y regionales: El índice de ventas del comercio minoritario registrado por el Banco Central para las elecciones municipales y regionales fue de 88,85. El promedio de días equivalentes para 2022, 2023 y 2025 es de 146,66, es decir un 65,07% mayor.

Domingo 24 de noviembre de 2024, segunda vuelta gobernadores regionales: El índice de ventas del comercio minoritario registrado por el Banco Central para la segunda vuelta de gobernadores regionales fue de 107,6. El promedio de días equivalentes para 2022, 2023 y 2025 es de 167,58, es decir un 55,74% mayor.

Domingo 16 de noviembre de 2025, elecciones presidenciales y parlamentarias: El índice de ventas del comercio minoritario registrado por el Banco Central para las elecciones presidenciales y parlamentarias fue de 93,07. El promedio de días equivalentes para 2022, 2023 y 2024 es de 143,93, es decir un 54,65% mayor.

Domingo 14 de diciembre de 2025, segunda vuelta presidencial: El índice de ventas del comercio minoritario registrado por el Banco Central para las elecciones presidenciales y parlamentarias fue de 118,77. El promedio de días equivalentes para 2022, 2023 y 2024 es de 179,7, es decir un 93,18% mayor

Fig.13. Plebiscito Constitucional (primero).IVCM

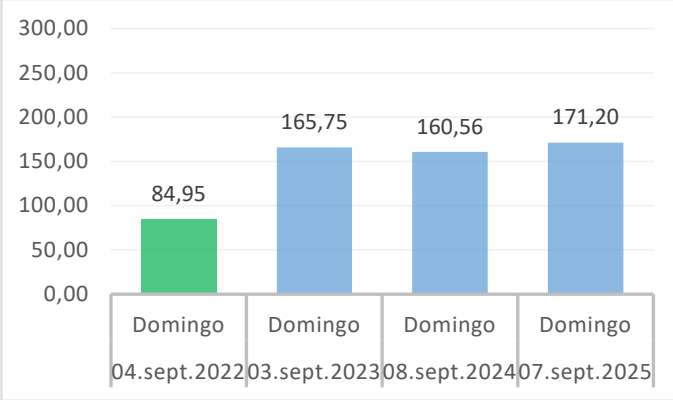


Fig.14. Elección de Consejeros Const. IVCM

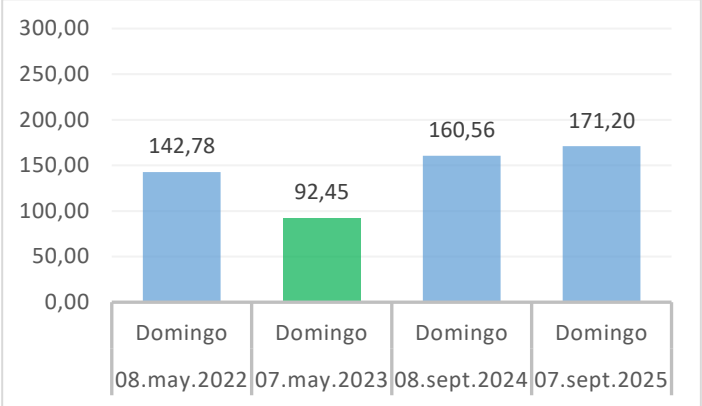


Fig.15. Plebiscito Constitucional (segundo).IVCM

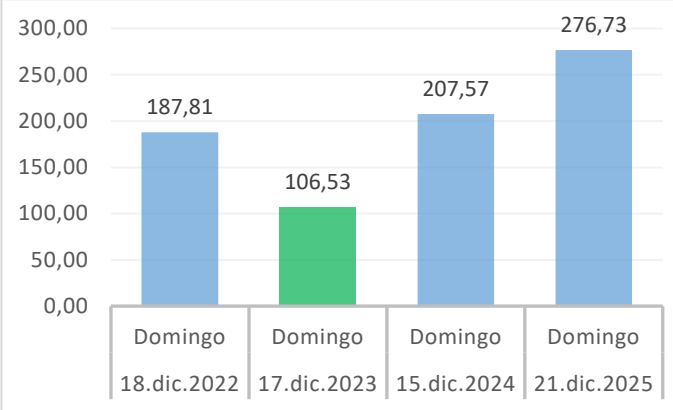


Fig.16. Primarias alcaldes y gobernadores. IVCM

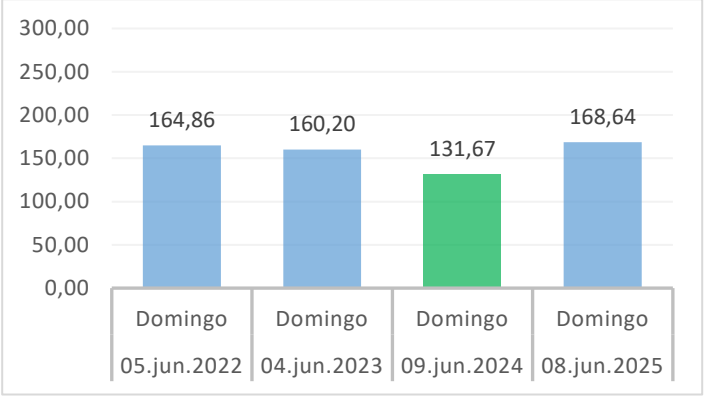


Fig.17. Elecciones municipales y regionales. IVCM

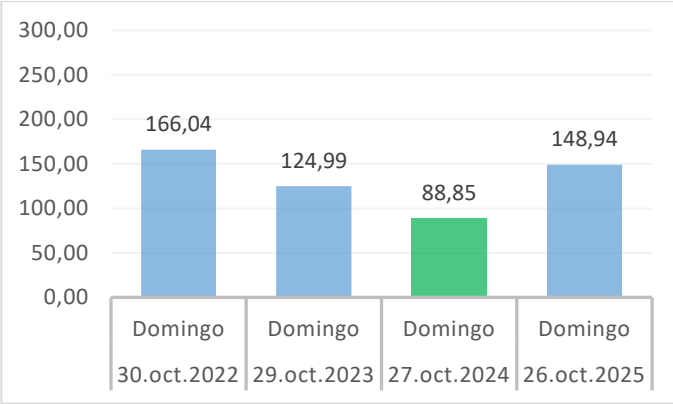


Fig.18. Segunda vuelta gobernadores regionales. IVCM

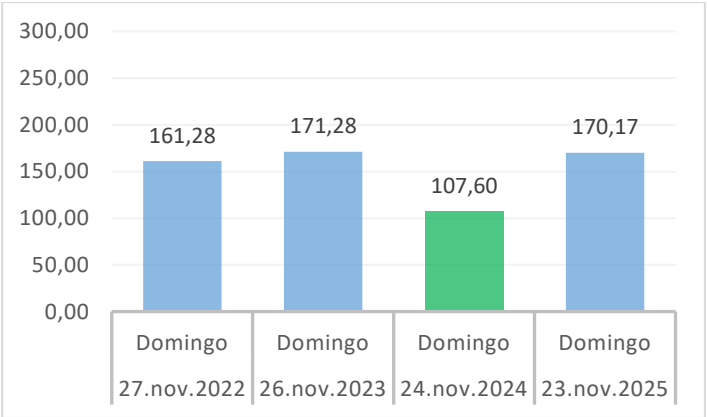


Fig.19. Elecciones presidenciales y parlamentarias. IVCM

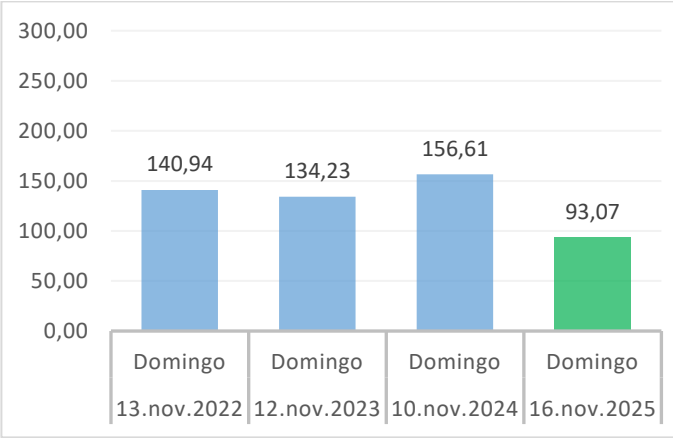
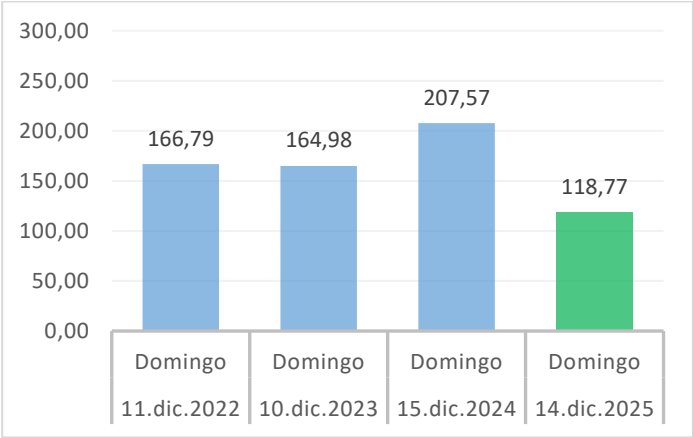


Fig.20. Segunda vuelta presidencial. IVCM



Referencias

Banco Central (2026a). Base de datos estadísticos. Índice Diario de Ventas Comercio Minorista. https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN2018_IMACEC_01_A

Banco Central (2026b). La importancia del efecto calendario en la actividad económica https://www.bcentral.cl/en/w/blog/la-importancia-del-efecto-calendario-en-la-actividad-economica-chilena

Lorca, M (2025). Vacaciones y Feriados en Chile. Un oneroso desbalance. https://ocec.udp.cl/proyecto/informe-no57-vacaciones-y-feriados-en-chile-un-oneroso-desbalance/

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)